



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

USHUAIA, 9 de mayo de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-447-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de gomería a fin de realizar cambios de cubiertas y balanceo, para los vehículos oficiales de este Organismo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra la Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 150/2025, por el cual se autorizó el llamado a contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 33/2025, obrante en N° orden 23, resulta procedente adjudicar al proveedor PEREZ, HUGO ALBERTO CUIT 20-13152307-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 80/100 (\$270.124,80); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 21 por el Secretario de Coordinación Estratégica de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur N° 150/2023 y N° 460/2025.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 33/2025, por la contratación de un servicio de gomería a fin de realizar cambios de cubiertas y balanceo, para los vehículos oficiales de este Organismo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con el proveedor PEREZ, HUGO ALBERTO CUIT 20-13152307-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 80/100 (\$270.124,80). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a el Inciso 3, partida 33, subpartida 332 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 502/2025.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 502/2025.

Proveedor	Renglón	Descripción específica del servicio a cotizar	Precio unitario	Precio Total
PEREZ, HUGO ALBERTO CUIT 20- 13152307-7	USHUAIA			
	1	Arme y desarme de dos (2) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET ONIX AF 771 QR .	\$6.949,00	\$13.898,00
	2	Balanceo de dos (2) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET ONIX AF 771 QR.	\$6.131,6	\$12.263,20
	3	Arme y desarme de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CORSA CLASIC PEK 931.	\$6.949,00	\$27.796,00
	4	Balanceo de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CORSA CLASIC PEK 931.	\$6.131,60	\$24.526,40
	5	Arme y desarme de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CAPTIVA AD 492 CT.	\$6.800,00	\$27.200,00
	6	Balanceo de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CAPTIVA AD 492 CT.	\$6.990,00	\$27.960,00
	7	Arme y desarme de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CAPTIVA DOMINIO PJK 518.	\$6.800,00	\$27.200,00
	8	Balanceo de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET CAPTIVA DOMINIO PJK 518.	\$6.990,00	\$27.960,00
	9	Arme y desarme de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET S 10 DOMINIO AF 771 QM.	\$6.800,00	\$27.200,00
10	Balanceo de cuatro (4) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET S 10 DOMINIO AF 771 QM.	\$6.990,00	\$27.960,00	
RIO GRANDE				

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

11	Arme y desarme de dos (2) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET PRISMA JOY DOMINIO AD 204 RQ.	\$6.949,00	\$13.898,00
12	Balanceo de dos (2) cubiertas del vehículo oficial CHEVROLET PRISMA JOY DOMINIO AD 204 RQ.	\$6.131,60	\$12.263,20
TOTAL			\$270.124,80

Contacto Ushuaia: [compras@infuetur.gob.ar](mailto:compras@infuetur.gob.ar)

Contacto Rio Grande: [stella.alazard@infuetur.gob.ar](mailto:stella.alazard@infuetur.gob.ar)